



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES

En Tacna, siendo las 12.00 horas del día 13 de marzo del año 2017 en la sala de sesiones de la FAEDCOH, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad, bajo la presidencia del señor Decano, Dr. Luis Cavagnaro Orellana.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

Se contó con la participación de los siguientes consejeros

Dr. Luis Cavagnaro Orellana.

Mg Patricia Nué Caballero

Psic. Fernando Heredia González.

Mg Marisol Zegarra Begazo

Est. Castañeda Hidalgo, Bruno

Est. Laura Nina, Santiago

Lic. Mabel Cárdenas Herrera asistió en calidad de invitada.

Luego de constatar el quórum de reglamento, el señor presidente dio inicio a la sesión. Actuó como secretario técnico la Mg. Yolanda Terrones Salinas, Secretaria Académica de la Facultad.

El señor presidente en primera instancia, toma la juramentación de estilo a los siguientes estudiantes: Santiago Laura Nina y Bruno Castañeda Hidalgo, quienes quedan incorporados como representantes del estamento estudiantil.

APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El señor presidente, pone a consideración del pleno del consejo la siguiente acta para su aprobación:

Acta del 16 de noviembre del 2017. No habiendo ninguna observación al acta, es sometido a votación, siendo aprobado por unanimidad.

DESPACHO

Se hace de conocimiento de los miembros del Consejo los siguientes documentos:

Resolución N°277-D 2016/UPTFAEDCOH de fecha 13 de diciembre del año 2016 que aprueba la distribución de la carga académica de los docentes contratados de las Escuela de Psicología y Ciencias de la Comunicación, para el desarrollo del periodo de Recuperación y Nivelación 2017.

El señor Presidente somete a votación, es aprobado por unanimidad. El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO: Aprobar la Resolución N° 27-D-206-UPT- FAEDCOH, referida a la carga horaria de las Escuelas de Psicología y Ciencias de la Comunicación para el periodo de Recuperación y Nivelación 2017.

Mediante Oficio N°002-UI-2017 el Mg. Oscar Galdos Vizcarra en calidad de Coordinador de la Unidad de Investigación, presenta dos informes finales de trabajos de investigación para su aprobación. Los Proyectos de investigación son los siguientes:

"Valoración de la sintomatología Psicológica en estudiantes de la UPT." Puesta a consideración de los miembros del Consejo, no se recibe ninguna

observación. Sometido a votación es aprobado por unanimidad. El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO: Aprobar el proyecto titulado "Valoración de la Sintomatología Psicológica en estudiantes de la UPT de la Carrera de Psicología"

Asimismo, se presenta el proyecto denominado: "Característica Asociadas al conocimiento y uso de estrategia de Documentación y Elaboración de Trabajos Académicos en los Estudiantes del I ciclo de la FAEDCOH. El presidente pone a consideración del pleno del Consejo y no habiendo ninguna observación es aprobado por unanimidad. El acuerdo que da como sigue:

ACUERDO: Aprobado el proyecto: "Características Asociados al Conocimiento y uso de estrategias de documentación y elaboración de trabajos académicos en los estudiantes del I ciclo de la FAEDCOH".

Mediante Oficio N° 001 UI de fecha 10 de marzo del año en curso, el Mg. Oscar Galdos Vizcarra, presenta al Consejo el proyecto denominado: "Estilos de Aprendizaje de Estudiantes del I ciclo de la UPT- 2016", presentado por el Psic. Fernando Heredia Gonzales, Psic. Glenda Vilca Coronado y Psic. Luis Ramos Vargas. El proyecto reúne los requisitos y considera los aspectos básicos de un trabajo de investigación y considera que debe pasar al Consejo de Facultad para su aprobación. El señor presidente pone a consideración del pleno del Consejo y no habiendo ninguna observación, es aprobado por unanimidad, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO: Aprobar el Proyecto de Investigación denominado: "Estilos de aprendizaje en los estudiantes de la UPT- 2016".

Seguidamente el Psic. Fernando Heredia Gonzales toma la palabra, para aclarar que en atención al Art. 195 de del Estatuto, la condición del Mg. Oscar Galdos Vizcarra como Defensor Universitario es incompatible con el desempeño de cualquier cargo de gobierno o de representación en la Universidad. El Dr. Luis Cavagnaro Orellana, manifiesta que solicitará la renuncia del referido docente a la unidad de investigación. Los miembros del Consejo muestran su conformidad por lo que el acuerdo queda como sigue:

ACUERDO: Que el Mg. Oscar Galdos Vizcarra al asumir plenamente al cargo de Defensor de la institución y tomar la responsabilidad de la oficina de la Defensoría Universitaria, debe presentar su renuncia a la coordinación de investigación de la facultad, por ser incompatibles.

El señor Decano solicitará al Mg Oscar Galdos Vizcarra, presentar su renuncia a la coordinación de la unidad de investigación, por los motivos antes mencionados.

Mediante Resolución 009-D-2017-UPT- FAEDCOH de fecha 27 de febrero del año 2017, se Aprueba la carga académica, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad. La modificación del Plan de Curricular de la Carrera de Profesional de Psicología. El Psic. Fernando Heredia aclara que oportunamente se envió el

documento al despacho del señor Decano. Señala, asimismo, que los cambios realizados en dicho documento, no alcanzaron a las nomenclaturas de las asignaturas. Dada la conformidad del documento, el señor presidente somete a

votación para su aprobación, siendo aprobado por unanimidad. El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO: Aprobar la Resolución N° 009-D-2017-UPT/ FAEDCOH. que aprueba la modificación del Plan de Estudios y Malla Curricular de la Carrera Profesional de Psicología de la FAEDCOH.

INFORMES

El Psic. Fernando Heredia informa que cuenta con 322 alumnos matriculados en la Carrera Profesional de Psicología, habiendo sufrido un incremento de 70 estudiantes en relación con el semestre académico anterior.

El Dr. Luis Cavaganaro Orellana felicita al Psic. Fernando Heredia por el éxito alcanzado.

El Psic. Fernando Heredia Gonzalez, asimismo informa sobre la modificación de la carga horaria de los docente de la carrera, debido a la renuncia presentada por el Psic. Alex Valenzuela. Se da lectura a al cuadro de la carga horaria de la carrera de profesional de Psicología. No habiendo observación alguna el señor presidente somete a votación, para su aprobación. Es aprobada por unanimidad. El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO: Aprobar la carga académica de la carrera profesional de psicología de la FAEDCOH, correspondiente al semestre académico 2017-I. El documento obra en los archivos de la Secretaría Académica Administrativa de la Facultad y el sistema de intranet de la UPT.

La Mg. Marisol Zegarra Begazo, presenta la modificación de la Carga académica de la CPCC. Informa que cuenta con 35 ingresantes. El incremento es en un 14 % en relación al anterior semestre académico. El pleno del Consejo toma conocimiento del cuadro presentado por la Coordinadora de la carrera profesional de Ciencias de la Comunicación de la FAEDCOH. No habiendo ninguna observación, se somete a votación. Es aprobado por unanimidad El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO. Aprobar la carga académica de los docentes de la carrera de Cs. de la comunicación de la FAEDCOH, correspondiente al semestre académico 2017-I. El documento obra en los archivos de la Secretaría académica de la facultad y el sistema de intranet de la UPT.

Seguidamente la Lic. Mabel Cárdenas Herrera presenta la Carda académica de los docentes de la EPED, manifestando que se cuenta con el contrato de docente en la modalidad de proyectos. Se ha contratado a dos docentes para la Especialidad de Educación Física. Se da lectura a la nómina de docentes que conforma el cuadro, incluidos los docentes nombrados de la Carrera de Educación.

La Mg. Mg. Patricia Nué Caballero, tiene la inquietud de conocer la situación de contrato de la Mg. Roxana Perochena Moran. El Dr. Luis Cavagnaro Orellana,

absuelve la inquietud, manifestando que se ha tomado la decisión de contratar a la referida docente, por cuanto se consideró la evaluación de su desempeño durante el semestre inmediato anterior. Absueltas las inquietudes,

se somete a votación para su aprobación, siendo el resultado aprobado por unanimidad. El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO: Aprobar la carga académica de los docentes de la Carrera de Educación – EPED, correspondiente al semestre académico 2017-I, con cargo a regularizar las asignaturas asignadas a docentes de la especialidad de Inicial. El documento obra en los archivos de la Secretaría Académica de la FAEDCOH y el sistema de intranet de la UPT.

Seguidamente el Psicólogo Fernando Heredia Gonzales, informa que el Lic. Eduardo Alatrasta, docente a tiempo completo de la FAEDCOH, ha cumplido a cabalidad como coordinador del periodo de Recuperación y nivelación del 2017. El señor presidente propone felicitar al referido docente, por el cumplimiento de sus funciones durante dicho periodo.

Los consejeros muestran su conformidad. Sometido a votación, el acuerdo queda como sigue:

ACUERDO: Reconocer y Felicitar al Lic. Eduardo Alatrasta, por la responsabilidad y su cumplimiento como coordinador en el periodo de Recuperación y Nivelación 2017.

Seguidamente, el señor Presidente informa que asistió a la colocación de la primera piedra para la construcción de la planta física de las facultades de Ingeniería y Arquitectura.

Que se ha cumplido con la presentación del cuadro de docentes a tiempo completo. Fueron aprobados los contratos a tiempo completo por el Consejo Universitario, sin ninguna observación.

La Lic. Mabel Cárdenas Herrera, informa que se realizará un taller organizado por el área de responsabilidad social.

El Psic. Fernando Heredia pide se agilice el trámite de los trabajos de investigación.

El estudiante Bruno Castañeda Hidalgo, observa que en la malla del plan curricular figuran dos asignaturas que debieron ser separadas y que aparecen en el mismo ciclo. Pide se considere el caso.

El Psic. Fernando Heredia Gonzales absuelve la inquietud del estudiante, manifestando que se está considerando el caso para ser tratado en la jornada curricular.

AGENDA:

1. Incorporación de nuevos miembros al consejo de facultad.
2. Convocatoria para la elección del Decano de la FAEDCOH.
3. Informe de actividades realizadas por la Psic. Glenda Vilca Coronado.
4. Renuncia del Director de la I.E. VERDAD y VIDA.
5. Aprobación de Grados y Títulos.
6. Designación de Jurado para Ratificación Docente.
7. Designación del representante de la UPT ante el COPALE.

DESARROLLO DE LA AGENDA.

PUNTO UNO:

Incorporación de Nuevos Miembros al Consejo de Facultad.

Fueron incorporados los estudiantes representantes del tercio estudiantil al inicio de la sesión: Est. Santiago Laura Nina y Bruno Castañeda Hidalgo.

PUNTO DOS:

Convocatoria para elecciones del Decano

El Dr. Luis Cavagnaro Orellana anuncia al Consejo de Facultad sobre el término de su mandato, el mismo que se cumple el en el 27 de marzo del presente año. En cumplimiento de la normatividad, corresponde convocar a elecciones. El Psic. Fernando Heredia Gonzales, propone que la elección para el 16 de marzo. Se pone a consideración del consejo. El pleno de sus miembros está de acuerdo con la fecha. Es aprobado por unanimidad. El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO: Convocar a sesión de Consejo de Facultad, para el día 16 de marzo, considerando como único punto de la agenda: Elección del Decano de la FAEDCOH. Solicitar la participación del Comité Electoral.

PUNTO TRES:

Informe de actividades realizadas por la Psic. Glenda Vilca Coronado

Mediante Informe N° 119- 2016-UPT/FAEDCOH el Director de la Escuela Profesional de Humanidades- Carrera de Psicología, remite al despacho del señor Decano el Informe final de actividades de la Psic. Glenda Vilca Coronado en virtud del cumplimiento actividades programadas en el Plan d Individual de trabajo. PIT, correspondiente al semestre Académico 2016-II. Se pone a consideración de los miembros del Consejo, quienes dan su conformidad. Sometido a votación, es aprobado por unanimidad. El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO: Aprobar las Resoluciones siguientes: Resolución N° 038- CF-UPT/FAEDCOH-201-Proyecto de Tutoría y Consejería Universitaria de la Carrera Profesional de Psicología. Resolución 039-CF-UPT/ FAEDCOH del 6 de noviembre del 2016. Proyecto de Tutoría de Pares" Cumpliendo experiencias mejoramos nuestras competencias".

Resolución N°040- CF-UPT/FAEDCOH- del año 2016.- Proyecto de actividades de la Carrera Profesional de Psicología "Desarrollando Competencias acercándonos a la comunidad" Los miembros del consejo muestran su conformidad.

PUNTO CUATRO:

Renuncia del Director de la Institución Educativa VERDAD Y VIDA.

Mediante carta de fecha 06 de marzo del año 2017 el profesor Jesús Mendoza Quispe, presenta su renuncia voluntaria ante el señor Rector de la UPT Dr. Hugo Calizaya Calizaya, como trabajador en el cargo de Director de la Institución Educativa Verdad y Vida, función que viene desempeñando desde el 1ro de enero del 2016. En el documento, asimismo, solicita dispensa de los 30 días de anticipación que exige la ley en caso de renuncia voluntaria, como es el caso y pide la entrega oportuna de los beneficios que le corresponde.

Sobre el particular, el señor Presidente informa que en atención del proveído del rectorado, su despacho ha visto por conveniente no autorizar el plazo solicitado por el recurrente. Asimismo, indica que el referido docente debe cumplir antes de su retiro, (Carta N° 002- 2017- UPT/FAEDCOH, con fecha 09 de marzo del año 2017), actividades inherentes al cargo. Asimismo, informa que se ha designado a la Lic. Mabel Cárdenas Herrera, docente nombrada de la FAEDCOH, a fin de que proceda a la recepción del acervo de la Institución y que ante la inesperada renuncia, la referida docente asumirá transitoriamente la conducción de la referida Institución Educativa, hasta la designación del titular. El pleno del Consejo toma conocimiento del caso, quienes dan su conformidad.

PUNTO CINCO:

Aprobación de Grados y Títulos

Se aprueban los siguientes:

Resolución N° 177- D- 2016- UPT/ FAEDCOH. Aprueba el título profesional de la Bachiller Aldazabal Giovannetti, Sandra Anthoanet.

Resolución N° 243-D- 2016-UPT/ FAEDCOH. Aprueba. El título profesional de Licenciada en Psicología de la Bachiller Flores Ticona, María de Rosario.

Resolución N° 270-D 2016- UPT/ FAEDCOH Aprueba los títulos profesionales de Licenciadas en Educación a las siguientes Bachilleres: Cutipa Vargas, Claret belén, Zapana Ancota, Vanessa Danitza, Ale Ninaja, Yéssica Marcelina.

Licenciada en Educación Primaria a: Cordero Herrera, Gina Ivonne

Resolución N° 176- D-2016-UPT/FAEDCOH aprueba al Lic. En Educación Técnica, especialidad Electrónica al Bachiller : Zapata Castro, Jorge Renato.

Resolución N° 004-D-2016/UPT/FAEDCOH. Aprueba los títulos profesionales de: Mamani Huanca , Diana Isabel, Conse Araujo, Michell Silva, Agnota Zanga, Anyi Joselin.

Resolución N° 001-D-2017-UPT/FAEDCOH. Aprueba los siguientes grados Académicos: Flores Condori, Nelly Liliana, Mamani Charca, Javier Luis.

Resolución N° 002-D2017-UPT/ FAEDCOH aprueba los grados Académicos: Manrique Angulo, Andrea Ximena, Franco farfán, Franchessca del Carmen.

Resolución N° 003 – D- 2017-UPT/ FAEDCOH Aprueba el grado Académico de Guevara Soto, Francisco de Jesús.

PUNTO SEIS.

Designación de Jurados para la Ratificación de Docentes.

Mediante documento de fecha 8 de marzo del año 2017, la Mg. Patricia Nué Caballero, presenta observaciones ante el despacho del Sr. Decano, sobre la designación del jurado calificador para la conducción del proceso calificador de ratificación de docentes auxiliares y asociados de la FAEDCOH, cuyo tenor textualmente, es como sigue: Probable incumplimiento de la normatividad universitaria y trasgresión del Art 71° y que para dar fiel cumplimiento de la norma se debió convocar al pleno del Consejo de Facultad; se debió solicitar a la oficina pertinente el informe de méritos y deméritos de los docentes, en cumplimiento del Art 75°. Asimismo, que en el Art. 195° del estatuto indica: el Defensor Universitario por ser la instancia encargada de la tutela de los derechos de los miembros de la comunidad universitaria y autónoma e independiente de los órganos de gobierno de la Institución UPT, presenta incompatibilidad como jurado calificador de dicho proceso y de acuerdo al Art.72 del Reglamento de docente de la UPT, existe incompatibilidad para integrar el jurado calificador, caso que podría ser considerado como causal de nulidad del acto académico, manifestando dicha observación con la única pretensión de que no se vulneren los derechos que la normatividad universitaria le confiere. El Decano de la Facultad de igual manera, no puede presidir el jurado calificador, tal como figura en el documento distribuido, por ser incompatible.

El señor presidente explica ampliamente sobre el particular, manifestando ampliamente sobre los fundamentos y motivos que lo llevó a designar a los miembros de jurados.

El Dr. Luis Cavagnaro, Decano de la FAEDCOH, asume la responsabilidad de haber emitido resoluciones y documentos designando como miembros de jurado, los mismos que no son acordes con la normatividad vigente. Hace de conocimiento a los Consejeros que a fin de corregir los errores, mediante Resolución N° 017-D-2017-UPT/FAEDCOH de fecha 8 de marzo del año en curso, el señor Decano emite la resolución, con cargo a dar cuenta al Consejo, designando como jurados calificadores para la conducción del proceso de ratificación docente en las categorías de auxiliar y asociado a los siguientes docentes: Dr. Abel Argumé Sotomayor, Mg. Yolanda Terrones Salinas, Dra. Eloya Peñaloza Arana, quienes no tienen impedimento de conformar el cuadro. Luego de la aclaración respectiva, el señor Presidente somete a votación, la Resolución que designa el jurado calificador, para su ratificación.

Los resultados son como sigue: 04 abstenciones, 01 a favor; 1 en contra.

Se fundamenta las abstenciones de la siguiente manera:

El Psic. Fernando Heredia Gonzales, por ser parte del proceso.

La Mg. Marisol Zegarra Begazo, por ser parte del proceso.

El Est. Bruno Castañeda Hidalgo, por desconocimiento.

El Est Santiago Laura Nina, por desconocimiento.

El resultado de la votación es como sigue: 01 voto a favor, 01 en contra, 04 abstenciones. La Resolución no es ratificada.

El Dr. Luis Cavagnaro Orellana, en calidad de presidente del Consejo, solicita una reconsideración a la votación, a fin de regularizar el proceso. Los integrantes del consejo acceden al pedido, llevándose a cabo una segunda votación. El resultado es como sigue:

1 abstención de la Mg. Patricia Nué Caballero, quien presentó la observación; 05 a favor. Queda aprobado por mayoría la ratificación de la Resolución. El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO: Ratificar la Resolución N° 017- D- 2017-UPT/ FAEDCOH, que designa el jurado calificador para la Ratificación de docentes en las categorías de auxiliar y asociados de la FAEDCOH, el mismo que tendrá a cargo la conducción del dicho proceso de ratificación.

Seguidamente se presenta los resultados que el jurado calificador ha elevado al Decanato. La documentación contiene los siguientes documentos: Acta de Instalación, Acta de Calificación y los expedientes presentados por los postulantes a l proceso de ratificación. El pleno del Consejo da su conformidad. Sometido a votación, son aprobados los resultados, por unanimidad. El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO: Aprobar el informe final del jurado calificador sobre ratificación docente en las categorías de auxiliar y asociados de la FAEDCOH, el mismo que después de su evaluación, se concluye con la siguiente puntuación:

Psic. Fernando Sebastián Heredia Gonzales	: 70.25
Lic. Mabel Cárdenas Herrera	: 51.81
Mg. Marisol Marie Zegarrra Begazo	: 62.45

Finalizado el proceso y de todo lo actuado de acuerdo a la normatividad vigente, el jurado evaluador, señala lo siguiente: El Psic. Fernando Heredia Gonzales, es ratificado en la categoría de ASOCIADO. La Lic. Mabel Cárdenas Herrera y Mg. Marisol Marie Zegarrra Begazo, son ratificadas en la Categoría de AUXILIARES, como docentes de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, los mismos que han obtenido el puntaje final necesario para ser ratificados en las categorías en mención. Queda por presentar, mediante documento, al Consejo Universitario para el trámite respectivo de acuerdo a la normatividad vigente.

PUNTO SIETE:

Designación de Representante de la Institución ante COPALE

LA Dirección Regional de Educación a través de la UGEL Invita a la Facultad, enviar representante de la institución, para participar en el Consejo Participativo de Educación de la Provincia de Tacna – COPALE, para desarrollar actividades inherentes al campo educativo. El señor presidente pone a consideración del pleno, para hacer llegar sus apreciaciones. Se presenta la propuesta de solicitar al Mg. Oscar Galdos Vizcarra, sobre las beneficios que brinda a la institución como participante al organismo denominado COPALE. Sometido a votación, el resultado es como sigue: Aprobada, por unanimidad, la propuesta.



ACUERDO: Solicitar al Mg. Oscar Galdos Vizcarra un informe sobre las ventajas y beneficios que brinda la organización denominada COPALE, solicitada por el Ministerio de Educación- UGEL.

No habiendo otro punto por tratar, se levanta la sesión siendo las 13 horas con 30 minutos.

Dr. Luis Cavagnaro Orellana.

Mg Patricia Nué Caballero

Psic. Fernando Heredia González.

Mg Marisol Zegarra Begazo

Est. Castañeda Hidalgo, Bruno

Est. Laura Nina, Santiago

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES.

En Tacna, siendo las 19 horas en de fecha 15 de marzo del año 2017, en la sala de sesiones de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad, bajo la presidencia del señor Decano, Dr. Luis Cavagnaro Orellana.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

Se contó con la participación de los siguientes consejeros:

Dr. Luis Cavagnaro Orellana.

Mg. Patricia Nué Caballero

Psic. Fernando Heredia Gonzáles.

Mg. Marisol Zegarra Begazo

Est. Castañeda Hidalgo, Bruno

Est. Laura Nina, Santiago

Actuó como Secretaria Técnica la Mg. Yolanda Terrones Salinas, Secretaria Académica de la Facultad.

Luego de constatar el quórum de reglamento, el señor presidente inicia la sesión.

AGENDA:

PUNTO ÚNICO

Resultados del proceso de Ratificación

El señor presidente inicia la sesión, autorizando dar lectura a los resultados del jurado calificador del proceso de Ratificación para docentes asociados y auxiliares.

El Psi. Fernando Heredia Gonzales, en primera instancia, observa el cambio de la agenda de la sesión de consejo. El Dr. Luis Cavagnaro Orellana, presidente del Consejo, manifiesta que los cambios realizados han sido porque de acuerdo al cronograma del proceso de ratificación, los resultados deben ser llevados, de acuerdo al cronograma, y no debe llevarse después del 15 de marzo, Debiendo ser aprobados por el Consejo de Facultad y de esta manera poder continuar con el trámite respectivo. Seguidamente, se da lectura a los resultados de los docentes ratificados. Los resultados son como sigue:

Heredia Gonzales, Fernando Sebastián Ratificado en la categoría de asociado con 74 puntos.

Zegarra Begazo, Marisol Marie Ratificada en la categoría de Auxiliar con 62 Puntos.

Mabel Cárdenas Herrera Ratificada en la Categoría de auxiliar con 56 puntos. Una vez dado los resultados, el presidente invita a los miembros de jurados presentar sus inquietudes.

La Mg. Marisol Zegarra, solicita copia de los resultados. Una vez que se conocen los resultados, el Decano autoriza distribuir una copia de los



resultados. Luego, el presidente somete a votación los resultados, siendo aprobados por unanimidad. Se toma el siguiente acuerdo.

ACUERDO: Aprobar los resultados de las Ratificación de los docentes: Fernando Heredia Gonzales, Mg. Marisol Zegarra Begazo y Lic. Mabel Cárdenas Herrera. en las categorías de asociado y Auxiliares respectivamente de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidad.

No habiendo otro punto por tratar se levanta la sesión siendo las 19.35, se levanta la sesión.

Dr. Luis Cavagnaro Orellana.

Mg. Patricia Nué Caballero

Psic Fernando Heredia Gonzáles.

Mg Marisol Zegarra Begazo

Est. Castañeda Hidalgo Bruno

Est. Laura Nina, Santiago

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES

En Tacna, siendo las 12.00 horas del día 16 de marzo del año 2017, en la sala de sesiones de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad, bajo la presidencia del señor Decano, Dr. Luis Cavagnaro Orellana.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

Se contó con la participación de los siguientes consejeros:

Dr. Luis Cavagnaro Orellana.
Mag. Patricia Nué Caballero.
Psic. Fernando Heredia Gonzáles.
Mag. Marisol Zegarra Begazo
Est. Bruno Gabriel Castañeda Hidalgo
Est. Santiago Fernando Laura Nina,

Actuó como Secretario Técnico la Mg. Yolanda Terrones Salinas, Secretaria Académica de la Facultad.

AGENDA:

ÚNICO PUNTO

Elección del Decano de la FAEDCOH

DESARROLLO DE LA AGENDA.

El Dr. Luis Cavagnaro Orellana en calidad de presidente del Consejo inicia la sesión, autorizando a la Secretaria Académica confirmar la asistencia de los miembros del Consejo. Una vez comprobada la asistencia del pleno de consejeros y con el quórum correspondiente, invita al Comité Electoral presente en la sesión de Consejo a conducir el proceso eleccionario.

En estricto cumplimiento de las normas, el presidente del Comité Electoral, autoriza al secretario ratificar la asistencia del pleno del Consejo, comprobándose la asistencia total de sus miembros. Seguidamente, se da lectura al Art. 187 del Estatuto, así como la nómina de docentes que reúnen los requisitos y que se encuentran aptos para ser elegidos como Decano.

Acto seguido, el Presidente del Comité Electoral solicita a los miembros del consejo presentar sus propuestas como candidatos a la decanatura.

El Psic. Fernando Heredia Gonzales toma la palabra, para proponer a la Mag. Patricia Nué Caballero, docente en la categoría principal de la FAEDCOH, resaltando sus virtudes como docente las que le hacen merecedora de la decanatura. No habiendo más propuestas se procede al proceso de sufragio. Los miembros del Consejo depositan sus votos en el ánfora, acondicionado para tal fin. Seguidamente se pasa al conteo de votos. Escrutadas las cédulas de votación, los resultados son como sigue: 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.



PROCLAMACIÓN: El presidente del Comité Electoral proclama a la Mg. Patricia Nué Caballero, docente principal, como Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, por un periodo de cuatro años, para asumir el cargo a partir del día 28 de marzo del año 2017 hasta el 27 de marzo del 2021.

El pleno del Comité Electoral, después de cumplido el acto eleccionario, se retira del recinto.

El señor presidente luego de las felicitaciones del caso, levanta la sesión siendo las 13.00 horas.

Dr. Luis Cavagnaro Orellana.

Mag. Patricia Nué Caballero.

Psic. Fernando Heredia Gonzáles.

Mag. Marisol Zegarra Begazo

Est. Castañeda Hidalgo, Bruno Gabriel

Est. Laura Nina, Santiago Fernando



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES

En Tacna, siendo las 19.30 horas del día 24 de marzo del año 2017, en la sala de sesiones de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad, bajo la presidencia del señor Decano, Dr. Luis Cavagnaro Orellana.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

Se contó con la participación de los siguientes consejeros:

Dr. Luis Cavagnaro Orellana.

Mg. Patricia Nué Caballero

Psic. Fernando Heredia Gonzáles.

Mg. Marisol Zegarra Begazo

Est. Castañeda Hidalgo, Bruno

Est. Laura Nina, Santiago

Asistió en calidad de invitada la Lic. Mabel Cárdenas Herrera, Coordinadora de la Carrera Profesional de Educación.

Actuó como secretario Técnico la Mg. Yolanda Terrones Salinas, Secretaria Académica de la Facultad.

Luego de constatar el quórum de reglamento el señor presidente inicia la sesión.

AGENDA:

1. Solicitar convocatoria a Elecciones complementarias para Docentes Principales.
2. Designación del representante de la FAEDCOH al Consejo de la Escuela de Post Grado
3. Designación del responsable de la unidad de Investigación.
4. Designación del representante de la Universidad ante COPALE
5. Aprobación del dictado de asignatura: Investigación Psicológica- Semi - Presencial.
6. Aprobación del Proyecto de Complementación Académica.
7. Grados y Títulos.
8. Documentos con cargo a dar cuenta.

DESARROLLO DE LA AGENDA.

PUNTO UNO.

Solicitar Convocatoria a Elecciones Complementarias para docentes principales.

El señor Presidente del Consejo toma la palabra a fin de explicar a los miembros del Consejo, sobre la importancia y necesidad urgente de completar

la conformación del Consejo de Facultad, en lo referido a la representación de docente en la categoría de principales. Seguidamente, invita a los miembros del Consejo alcanzar sus opiniones al respecto.

La Mg. Patricia Nué Caballero, considera oportuna la convocatoria, teniendo en cuenta que se aproxima la promoción de docentes.

El Psic. Fernando Heredia, propone hacer el llamado a docentes principales y estudiantes. Los miembros del consejo muestran su conformidad y no habiendo ninguna observación se lleva a votación. La propuesta es aprobada por unanimidad. El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO: Convocar a elecciones complementarias, para completar el Consejo de Facultad de la FAEDCOH, para la incorporación de docentes principales y estudiantes.

PUNTO DOS.

Designación del representante de la FAEDCOH al Consejo de la Escuela de Post- Grado.

El señor presidente hace de conocimiento que el Director de la EPG, solicita la representación de la FAEDCOH ante el Consejo de la Escuela de Post-Grado, por cuanto el Dr. Raúl Valdivia Dueñas fuera designado Vicerrector de Investigación y que dicha designación no le permite asumir otro cargo, por ser incompatible.

Se pone a consideración del consejo. Se reciben las siguientes apreciaciones: El Psic. Fernando Heredia Gonzales, sugiere que la Decana recientemente elegida, pueda designar dicho representante en el momento de la reestructuración de las comisiones de trabajo a nivel de la facultad.

La Mg. Patricia Nué Caballero, propone que se designe en la presente sesión. El pleno del consejo respalda la propuesta. Queda aceptada la moción de la designación inmediata del docente.

El señor Presidente solicita a los consejeros presentar sus propuestas La Mg. Patricia Nué Caballero propone al Dr. Luis Cavagnaro Orellana, para asumir dicha representación.

Sometido a votación, es aprobada por unanimidad. El acuerdo queda como sigue:



ACUERDO: Designar al Dr. Luis Cavagnaro Orellana, docente principal de la FAEDCOH, como representante de la Facultad ante el Consejo de la Escuela de Post- Grado.

PUNTO TRES.

Designación del responsable de la unidad de investigación de la FAEDCOH.

Mediante Oficio N° 003-CUI-2017, el Mg. Oscar Galdos Vizcarra, docente en la categoría de principal, presenta su renuncia como representante de la unidad de investigación de la FAEDCOH, por haber asumido plenamente las funciones de la Defensoría Universitaria, por ser incompatibles con el cargo.

El señor presidente invita a los miembros del Consejo a presentar sus propuestas.

La Mg. Patricia Nué Caballero, propone al Psic. Luis Ramos Vargas, docente a tiempo completo de la carrera de Psicología, resaltando sus cualidades y profesionalismo que lo caracterizan. Se considera que dicho docente es la persona idónea para asumir dicha comisión. Sometida a votación la propuesta, es aprobada por unanimidad, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO.: Designar al Psic. Luis Ramos Vargas como responsable de la unidad de Investigación de la FAEDCOH.

PUNTO CUATRO.

Designación del representante de la Universidad al COPALE / COPARE.

Considerando que la UGEL, viene actualizando la nómina de los representantes del Consejo Participativo de Educación de la provincia de Tacna-COPALE, como órgano de participación y vigilancia en el campo educativo de la localidad, el señor presidente invita a los miembros del Consejo a presentar sus propuestas, para dicha representación. Se propone al Dr Luis Cavagnaro Orellana. No habiendo otra propuesta, se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad. El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO. Designar al Dr. Luis Cavagnaro Orellana, docente principal de la FAEDCOH, como representante de la Universidad Privada de Tacna, ante el COPALE

PUNTO CINCO.

Aprobación del Dictado de la asignatura: Investigación Psicológica- Semi- Presencial.

Mediante Informe N° 015-2017- UPT/FAEDCOH/DEH el Psic. Fernando Heredia Gonzales, en calidad de Director de la Carrera de Psicología, remite al despacho del señor Decano, un informe sobre el dictado del curso de



Seminario de la Investigación Psicológica II, proyecto elaborado el Psic. Luis Ramos Vargas, asignatura que fuera designada en la carga académica de dicho docente, para el semestre Académico –2017-I.

En primera instancia, fue elevado al Vice rectorado Académico, quien, mediante proveído solicita la aprobación del Consejo de Facultad, motivo por el cual es considerado en esta agenda El Psic. Fernando Heredia Gonzales, toma la palabra a fin de fundamentar el pedido, quien hace de conocimiento a los miembros consejeros que el dictado de la asignatura tomaría la modalidad de Semi-Presencial. Dicha modalidad, se viene preparando desde el semestre académico 2016- en coordinación con la Oficina de Educación Virtual, con el material digital, recursos estratégicos adecuados y con videos autoinstructivos especiales. La asignatura será dictada de acuerdo al horario establecido.

Dada la importancia del tema y habiendo sido implementado con anterioridad, el señor presidente, pone a consideración de los miembros consejeros, quienes dan la conformidad. Sometido a votación, es aprobado por unanimidad: El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO: Aprobar la propuesta del dictado de la asignatura de SEMINARIO DE LA INVESTIGACIÓN PSICOLOGICA II, en la modalidad de semipresencial, elaborado por el docente Psic. Luis Ramos Vargas, docente de la carrera de Psicología de la FAEDCOH.

PUNTO SEIS.

Proyecto de complementación Académica- EPED.

Mediante oficio N° 008-2017-UPT/FAEDCOH/EPED, la Coordinadora de la Carrera Profesional de Educación, Lic. Mabel Cárdenas Herrera, presenta al despacho del señor Decano el proyecto denominado "Complementación Académica". El documento es fundamentado por la Coordinadora de la EPED, quien manifiesta lo siguiente: El proyecto al amparo del Art. 8 de la Ley del Profesorado, contempla los objetivos claramente definidos. Los interesados pueden solicitar en cualquier universidad del país que cuente con una facultad de educación, la obtención del grado Académico de Bachiller, previa exoneración del proceso ordinario del concurso de admisión, con derecho a la convalidación de estudios efectuados en su correspondiente profesionalización. El periodo de estudios corresponde a dos semestres académico. Concluida la fundamentación, se pone a consideración del pleno del Consejo. Se reciben las siguientes opiniones:

La Mg. Patricia Nué Caballero ofrece su apoyo, para la revisión del reglamento. Es aceptado por los miembros consejeros, Asimismo, con la finalidad de darle un valor agregado a dicho programa, se sugiere implementar un ciclo de conferencias e invitar a ponentes de prestigio con temas afines a la carrera y adjuntar la Directiva que permite establecer procedimientos para su mejor desarrollo. No habiendo más intervenciones, el señor presidente somete a votación, siendo aprobado por unanimidad. El acuerdo queda como sigue:



ACUERDO: Aprobar el proyecto denominado "Complementación Académica de la Carrera Profesional de Educación", elaborado por la Lic. Mabel Cárdenas, Coordinadora de la Carrera Profesional Educación de la FAEDCOH de la Universidad Privada de Tacna.

PUNTO SIETE.

Aprobación de Grados y Títulos.

Se pone a disposición de los miembros consejeros los expedientes para su revisión. Una vez verificados se someten a votación, siendo aprobados por unanimidad los siguientes grados y títulos.

ACUERDO: Se aprueban los siguientes Títulos y Grado y Títulos.

Títulos Profesionales : Chalco Rodríguez, Omar; Figueróa Vargas, Diego Hernando.

Se aprobaron los siguientes Grados Académicos: Náquira Durand, Kerly; Quispe Ramos, Mayra Brissette; Rodríguez Copaja Liliana, Huanca Chiquimamani, Ada Milagros.

PUNTO OCHO.

Documentos con cargo a dar cuenta al Consejo.

Resolución N° 266-D-2016-UPT/FAEDCOH. Aprueba el título Profesional como Licenciada en psicología de la Bachiller Flores Rosado Cristina Beatri, quien obtuvo el calificativo de aprobado por unanimidad con felicitación pública. La Resolución fue ratificada por unanimidad

Resolución N° 032-D-2017-UPT/FAEDCOH. Aprueba el título Profesional de Licenciada en Psicología de la Bachiller Figueroa Martínez Josmara Mitsuko de los Milagros. Ante la presentación de dicha resolución, se presentaron las siguientes observaciones:

El Psic. Fernando Heredia Gonzales, indica no se siguió el procedimiento en la designación del dictaminador de la tesis que fuera sustentada por la bachiller Josmara Figueróa Martínez, por lo que podría haber problemas, por incumplimiento de la norma.

El señor presidente somete a votación.

Luego de las intervenciones, para votar sobre la resolución que aprueba el título profesional de la titulado los resultados son como sigue: 01 voto a favor y 05 abstenciones.

Se fundamentan las abstenciones, manifestando que se debe presentar un informe que respalde el documento. No se aprueba la Resolución N° 032-D-2017-UPT/FAEDCOH.

La secretaria Académica debe presentar un informe sobre el particular.

Seguidamente los miembros del Consejo de Facultad, incluido el estamento estudiantil, felicitan al Dr. Luis Cavagnaro Orellana, Decano saliente, por lo gestión desempeñada como Decano de la FAEDCOH:



Siendo las 20.40 horas, se levanta la sesión

Dr. Luìs Cavagnaro Orellana.

Mg. Patricia Nué Caballero

Psic. Fernando Heredia Gonzáles.

Mg. Marisol Zegarra Begazo

Est. Castañeda Hidalgo, Bruno

Est. Laura Nina, Santiago